UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 611 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 349-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 75° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que el Tribunal de Honor Universitario tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética, en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad universitaria, y propone, según el caso, las sanciones correspondientes al Consejo Universitario. Está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del Rector;

Que, de conformidad con el artículo 320° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Tribunal de Honor Universitario está conformado por tres (3) docentes ordinarios en la categoría de principal, de reconocida trayectoria académica, profesional y ética. Su función es por el período de un (1) año, elegidos por el Consejo Universitario a propuesta del Rector. Se rige por su reglamento;

Que, resulta necesario constituir el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 17 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de agosto de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2017 al 15 de agosto de 2018, integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Mtro. MANUEL JESÚS JAIME FLORES (Presidente)
- Mtra. CELIA BERENICE MAURTUA GALVÁN
- Mtra. GUADALUPE BETZABÉ TAIPE MOLINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 611 -2017-UNSCH-CU

MIEMBROS SUPLENTES

- Mg. MARÍA FLORES GUTIÉRREZ
- Mg. TARCILA ALCARRAZ ALFARO
- Mg. WALTER MARIO SOLANO REYNOSO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Órgano de Control Institucional
Miembros Tribunal de Honor (06)
Área de Escalafón
File personal (06)
Archivo

CAZP/oegj.